

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO los días festivos de Navidad y Año Nuevo del año 2004, por lo que este Poder Legislativo quiso expresar las saluciones correspondientes a toda la Comunidad Ushuaiense.

Que por ello el suscripto ha solicitado que se gestione un aviso publicitario de salutación, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0010-00000038, correspondiente a RADIO NACIONAL S.N.M.P S.E, por el importe de PESOS SETECIENTOS CINCO (\$ 705,00) en concepto de aviso publicitario de salutación a la comunidad con motivo de las fechas festivas de fin de año pasado emitido los días 17, 20, 21, 22, 23 y 24/12/04.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

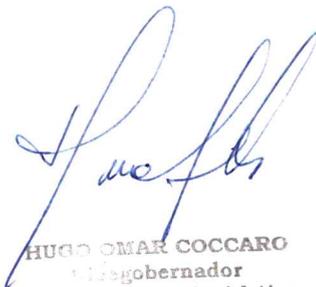
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0010-00000038 correspondiente a RADIO NACIONAL S.N.M.P. S.E., por el importe de PESOS SETECIENTOS CINCO (\$ 705,00) en concepto de la publicación de salutación a la comunidad con motivo de las fechas festivas de fin de año pasado, emitido los días 17, 20, 21, 22, 23 y 24/12/04., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

067 / 05


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo